



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No.

622

-2012

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, **28 DIC. 2012**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902, prescribe que "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal".

Que, según lo dispuesto por el Art. 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por D.S. No. 005-90-PCM, "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor ...";

Que, en la fecha se encuentra ausente el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Sede del Gobierno Regional Amazonas; por lo que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Amazonas, se debe emitir el acto administrativo encargando las funciones a otro profesional, mientras dure la ausencia del Titular.

Con las facultades otorgadas mediante Ley No. 27867, modificada por Ley No. 27902, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ENCARGAR, en vías de regularización, a la Ing. LUZ ELENA DÍAZ ARIAS, las funciones de la GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE del Gobierno Regional Amazonas, por el periodo comprendido del 26 al 28 de diciembre de 2012; facultándole ejercer todas las funciones que el cargo amerita, salvo las indelegables; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas e interesado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
PRESIDENCIA REGIONAL
AMAZONAS
José B. Arista Arbildo
Presidente Regional